

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

**3. INICIATIVA: 00261-2017-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE DISPONE REGULACIÓN A SERVICIOS TELEFÓNICOS. (PROPONENTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO Y EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ). DEPOSITADA EL 15/3/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/3/2017. ENVIADA A COMISIÓN EL 15/3/2017. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 29/3/2017. EN AGENDA EL 29/3/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 29/3/2017. EN AGENDA EL 26/4/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 26/4/2017. EN AGENDA EL 21/6/2017. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 21/6/2017. EN AGENDA EL 23/8/2017. LIBERADA DE INFORME EL 23/8/2017. EN AGENDA EL 23/08/2017. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 23/08/2017.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Señor Presidente en Funciones, es para pedirle que esta iniciativa sea liberada de lectura, ya que se leyó en la pasada Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Bien, como ya se había leído en la pasada Sesión, procede someterlo a votación.



**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Pido la palabra.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Un momentito, Senador José Rafael Vargas Pantaleón.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Creo, que vale la pena que yo hable, y que lo diga aquí.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Vamos a someter primero, si estamos de acuerdo, o no, con que se libere de lectura y después le vamos a dar la palabra inmediatamente.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Los golpes acechados son peligrosos.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Los que estén de acuerdo con que se libere de lectura la iniciativa que acabamos de leer, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**13 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO, LIBERADO DE LECTURA.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Muchas gracias Presidente. Estuve varios días fuera del país y antes de salir del

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

país, tuve a bien cumplir con el mandato del Reglamento del Senado, aquí lo tengo, respecto a las Comisiones, que dice: *Las comisiones deberán informar sobre los asuntos que sometan a su consideración, recomendando al Pleno su aprobación con o sin modificaciones o su rechazo. El informe de la Comisión irá acompañado de un escrito de motivación de sus recomendaciones.* No está diciendo que sea In Voce, está diciendo que hay que someter un informe, expresando sus motivaciones o sus rechazos. El Senador Dionis Sánchez, presentó un Proyecto de Ley que fue a comisión, y tres días después de recibido, la comisión convocó a los representantes del Instituto de las Telecomunicaciones, porque era un proyecto que tenía que ver con el servicio telefónico; se escucharon sus técnicos y sus técnicos se opusieron al proyecto. El órgano regulador que tiene que ver con darle seguimiento al manejo de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones se opuso a ese proyecto; quisimos sin embargo, escuchar al presidente del órgano que en esa primera reunión no pudo estar, para que expresara su punto de vista, y luego quisimos escuchar a todas las empresas del Sector de Telecomunicaciones, para que vinieran y se expresaran. Vino en una primera ocasión el Lic. José del Castillo, y José del Castillo en esa reunión dijo, que él creía que lo que se estaba planteando en el proyecto de ley, que no era otra cosa que, regular un servicio, de los cientos de servicios que dan las empresas de telecomunicaciones. Imagínense que por cada servicio vayamos a hacer una ley que transforme la ley madre de

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

telecomunicaciones; era simplemente regular el Roll Over, ¿Qué es lo que es el Roll Over?, que si usted compra cien pesos de una tarjeta de llamadas en el mes de marzo, y no consume en el mes marzo los cien pesos, sino que solo consume ochenta, los veinte restantes se le suman en el mes siguiente. El Presidente del INDOTEL dijo, nosotros podemos resolver eso, en virtud de la Ley 153, en virtud de un reglamento especial, de una normativa que la puede trazar el órgano regulador, su consejo, y yo le dije que sí, yo estuve seis años ahí, que eso era posible y que estábamos acostumbrados a hacerlo, porque las empresas todas, tienen cientos de servicios y quien lo regula es el órgano, que tiene una ley especial para eso, la 153, y él dijo, pues yo asumo el compromiso aquí, no solamente de pedir al Consejo que autorice regular para resolver ese problema y ayudar o resolver un problema de los usuarios que les estaba afectado realmente, sino que voy a convocar a consulta pública, para que todo el interesado participe y opine sobre el reglamento que tiene que ver con los servicios telefónicos, y dijo, y volveré aquí, cuando ya todo esté listo. Un mes y medio después el Presidente del INDOTEL volvió a la Comisión y hay un informe. En la motivación que aprobó este Proyecto de Ley aquí, dice que no se rindió informe y se rindieron dos informes in voce, yo me paré aquí en dos ocasiones y los leí, y hable de la presencia del Presidente de INDOTEL en dos ocasiones, pero luego vinieron las empresas Orange, Tricom, Claro, CODETEL, Viva, todas, todas se opusieron a este proyecto de ley, bajo el

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

mismo alegato que presentaron los técnicos del INDOTEL, la Directora Ejecutiva y el Presidente del INDOTEL, ese es un servicio simple que INDOTEL resolvió y reguló, creó un Reglamento Especial para que se le resolviera el problema a los usuarios, de que el Roll Over, los minutos no consumidos se garantizaran para el mes siguiente, eso se está aplicando ahora en todo el país, ¿Cómo vamos a aprobar una ley de un tema que está resuelto hace tiempo?, pero además, aquí está el informe de comisión que yo presenté el 28 del mes pasado, en el marco de los 5 meses y ese informe está firmado por 5 senadores, aquí están los 5 senadores firmantes, Fernando Mateo Vásquez, Juan Olando Mercedes, Euclides Sánchez, Arístides Victoria y quien les habla, ¡aquí está el informe!, entonces; ¿cómo es que nosotros vamos hacer un trabajo en comisión y que después va a ser desconocido aquí?, ¿cómo es que vamos a estar invitando a todas las instituciones públicas y privadas, escuchando su punto de vista, y que después vamos a desconocer lo que se rinde de informe aquí y lo que dicen esas instituciones?, pero además, yo creo que por decencia debió esperarse que el Presidente de la Comisión estuviera aquí, sabiendo que yo tenía una responsabilidad en el exterior, para conocer un tema de esta naturaleza, los palos acechados son peligrosos en política, en otras cosas se pueden dar como se han dado, pero yo creo que es peligroso seguir actuando de esta forma. Yo creo que la Comisión rindió su informe, hizo su trabajo y nosotros estamos de acuerdo con la posición del

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

INDOTEL, ese tema del Roll Over en beneficio de los usuarios se resolvió, se está aplicando en la actualidad, por parte de todas las empresas y si eso está resuelto, ¿para qué hay que crear una ley especial que ya lo regula la Ley 153 de Telecomunicaciones?, por el momento, eso Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Muchas gracias Senador, una sola pregunta, antes de darle la palabra al Senador Euclides Sánchez, ¿en virtud de que la ley está por encima de la disposición de un reglamento y por lo que usted dice, que el Director del INDOTEL, está de acuerdo, lo único que él quiere es solucionarlo vía reglamento, vía un acuerdo institucional que haya una contradicción en que la solución venga dada por una ley que tiene más contundencia, mas permanencia?

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Es que la Ley Especial ordena al INDOTEL crear reglamento, ¿para qué hay que crear una ley?, isi la 153 es mandataria y el reglamento ya se creó!, si vamos a crear una ley por cada servicio, son miles de leyes que hay que crear.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Y el informe que ustedes firmaron es de rechazo o de aprobación?

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Dice aquí, ¿lo puedo leer?

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** ¿Es de rechazo o de aprobación?

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Dice aquí: "Los integrantes de la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones que asistieron a la última reunión entendieron, que con esta disposición el INDOTEL cumplía con el espíritu del proyecto de ley en discusión, y en tal virtud y vista que es una facultad que la Ley Marco le asigna al ente regulador, esta Comisión ha resuelto rendir de Informe de desfavorable a la Iniciativa marcada con el No. de Expediente 00261.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Muchas gracias.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Si, gracias Presidente en Funciones y apreciados colegas senadores. ¡Miren!, todos nosotros sabemos la deficiencia que tienen los entes reguladores en la República Dominicana, y todos sabemos el abuso que hay en las empresas prestadoras de servicios telefónicas, donde ningún ciudadano tiene derecho ni siquiera a defenderse. Yo veo bien que esta ley se establezca, porque nosotros tenemos que defender a los consumidores, y los consumidores necesitan que

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

nosotros los legisladores los defendamos. Nosotros vamos a hacer una propuesta de modificación. Iniciativa Proyecto de Ley que dispone Regulación al Servicio Telefónico, expediente No. 261-2017, de fecha 30 de agosto de 2017, proponentes: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Félix Nova y Euclides Sánchez, enmienda presentada: Artículo 10, faltas.....escuchen bien la modificación para que ustedes vean que estas disposiciones lo que hacen es ayudar, fortalecer y darle confianza a los usuarios :

*Artículo 10: **Faltas.** Se consideran faltas a esta ley cometidas por las prestadoras de servicios telefónicos las siguientes:*

- 1- El no traspaso de minutos pagados y no consumidos.*
- 2- La facturación de llamadas de las prestadoras de servicios al usuario receptor.*
- 3- La facturación de los servicios de telefonía, mientras este suspendidos.*
- 4- La facturación por la reconexión de servicios.*

**Párrafo:** *Las faltas cometidas por las prestadoras de servicios al incumplimiento de esta ley serán consideradas como muy graves conforme en lo establecido en la Ley General de las Telecomunicaciones. Firmado Dionis Alfonso Sánchez, proponente.*

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

(EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA MODIFICACIÓN, LA DEPOSITA POR SECRETARÍA)

**SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Buenas noches, Presidente Calderón en Funciones, buenas noches, distinguidos colegas. Lo primero que yo quiero plantear es que, este sector, aunque nunca he trabajado en telefónicas, ni tampoco en INDOTEL, es un sector que yo le he trabajado, porque hace diecinueve años, cuando se aprobó esa ley, yo fui de los que trabajé y voté por ella, la 153 de 98, y además de eso me ha tocado aquí en el Senado, diferentes leyes que nosotros hemos tenido que trabajar, la del 911, recientemente, un gran proyecto que va a ayudar a ese programa, la del Lavado de Activos, y otras. Hay que decir que, lo que ocurre aquí con las telefónicas, es que ellas trabajan y actúan en su beneficio sin que el cliente, que tiene derecho, se le reconozca. Cuando usted va a comprar una libra de azúcar, usted se fija en el peso, y sabe si tiene las 16 onzas, cuando usted compra una tarjeta, esa tarjeta que usted compra ahí, a veces usted dice, ise acabó la tarjeta tan rápido!, usted no sabe los minutos que tuvieron, a usted no sabe de un teléfono cuando viene al mes, si es verdad que consumieron esos minutos, y lo peor, que es donde los proponentes han hecho énfasis, si yo tengo un servicio y me lo cortan en el día de hoy, cuando yo vaya a pagar, no me pueden cobrar el día de mañana, que no tengo

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

servicio. Entonces, nosotros como cuerpo, como Senado, tenemos que asumir la responsabilidad que nos corresponde. Aquí ha ocurrido varias veces, y recuerdo que con el dinero que, en los seguros están para las farmacias ocurrió, que yo hice una propuesta, para que se elevara de tres mil a nueve mil, y dimos muchas vueltas, vamos a dejarlo por resolución, y al final la Seguridad Social lo hizo, pero nosotros lo pusimos de relieve y no hicimos nada. Lo que hoy está ocurriendo con el sistema de telecomunicaciones, es que el 80% de lo que se hace es por resolución. Es una ley que está fuera de contexto. Por eso esta ley, para mí es adecuada y debe ser aprobada hoy, porque es una ley que corresponde a la defensa del pueblo en general. Y debo decir que, si por autoridades fuera, para mí el actual presidente del INDOTEL es uno de los mejores funcionarios y actúa correctamente. Y en la resolución que nosotros tenemos, que tiene el distinguido colega y amigo José Rafael Vargas, sobre el asunto de la frontera, ha hecho un trabajo tan inmenso que fuimos hasta Haití y se está trabajando; es decir, que yo tengo confianza en el actual presidente del INDOTEL y sé que cualquier cosa que él vaya a hacer, y pueda hacer, lo va a hacer bien, pero él está ahí hasta un momento dado; por tanto, estoy planteando que en esta tarde se apruebe ese proyecto, que presentó el Vicepresidente Dionis Sánchez, Euclides Sánchez y el Senador Nova, de manera que hoy, nosotros vamos a estar defendiendo al pueblo dominicano, de un servicio que, quienes tienen el negocio, son los que dicen lo que

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

tienen que cobrar sin que nosotros los usuarios, nos podamos defender. Debo decir que, no cabe duda que uno, que está en una comisión, quiera rendir informe, pero no necesariamente, amigo, Senador Vargas, es así. Recuerdo que cuando vino el proyecto del IDAC, que había una Comisión Especial que se hizo, que presidía el Senador Arístides Victoria, el Pleno a solicitud del Presidente, Reinaldo Pared Pérez, solicitó que se pusiera en agenda, y se aprobó, aun sin ver el informe que tenía que dar esa comisión que presidía Arístides Victoria Yeb; de manera que, yo propongo que nosotros lo aprobemos, porque vamos a estar defendiendo al pueblo dominicano, a la inmensa mayoría del pueblo dominicano, que es la responsabilidad que tenemos nosotros como senadores. Muchas gracias, Senador Calderón.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, Honorable Presidente en Funciones y los demás colegas senadores y senadoras. Presidente, yo quiero pedirles a los honorables senadores y senadoras, que en vista de lo apasionado que es el proyecto, es un proyecto que genera pasión, entre el proponente, es un proyecto que cae bien en la ciudadanía; pero en vista de que hay posiciones encontradas, nosotros vamos a solicitar que esta iniciativa sea devuelta a la Comisión de Telecomunicaciones, para rediscutirlo en la comisión, y venir con una posición totalmente consensuada, al Pleno Senatorial, para una u otra. ¿Por qué? Porque el Senador Vargas acaba de informar que él tiene un

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

informe firmado por cinco senadores. Entonces, yo creo que lo más prudente, es que el proyecto vuelva a la comisión, para buscar puntos coincidentes que la ciudadanía reclama y exige de las operadoras telefónicas. Espero contar con el apoyo de todos los honorables colegas senadores y senadoras. Muchas gracias.

**SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA:** Buenas tardes, Honorable Presidente en Funciones, distinguidos colegas. Yo diría, que más que el contenido del proyecto de ley, es justo poner en su lugar, lo establecido por el Honorable Senador Vargas, en el sentido de golpes bajos. Yo creo que el informe que rindió la comisión, se dejó hasta que se llegara a un acuerdo, entre los proponentes del proyecto, la comisión y el Presidente del Senado. Todo parece ser que no se llegó a ese acuerdo, para buscarle la vuelta a ese proyecto de ley, porque en efecto, es autoconveniente que se aplique un proyecto de ley como el que se ha aprobado en el Senado, e incluso, hablamos personalmente con el director del INDOTEL, y dijo que estaba de acuerdo en que se aprobara ese proyecto. Aunque bien señalaba, también, que él estaba dando los pasos para que se corrijan esas situaciones. De tal manera, que habiendo presentado uno de los proponentes, una modificación al proyecto de ley, la cual fue leída por Euclides Sánchez, es oportuno que, efectivamente, se vuelva a la comisión, ese proyecto de ley para que sea visto allí, específicamente las modificaciones, y que pueda quedar subsanado ese malentendido del Senador Vargas.

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

Yo creo que es oportuno, que el Hemiciclo pueda aprobar la propuesta del Presidente del Senado, que sea vuelto a Comisión, otra vez, este proyecto de ley.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Buenas tardes, Honorable Presidente en Funciones, colegas senadores y senadoras. Es lamentable que el día de hoy, se haya presentado la situación como se ha presentado. En varias ocasiones, manifestamos la intención de pedir lo que es, en ese momento, pedimos, porque no teníamos informaciones de que el proyecto tenía informes y mucho menos, un Informe Desfavorable. Yo creo, que por delicadeza, si entre colegas senadores se va a rendir un informe desfavorable de un proyecto, lo más ético, lo más delicado, es que se le informe a ese senador, iestamos haciendo un informe desfavorable de tu proyecto, por equis y tal razón!. En todas las ocasiones que vinieron representantes a esta comisión, ya sean oficiales o empresariales, nosotros estuvimos presentes, y en ninguno de los momentos, ninguno de los participantes planteó oposición al proyecto per se. Manifestaron que lo lógico, lo que ellos entendían, era que se hiciera por resolución. Pero el proyecto no es tan sólo el Roll Over: nosotros estamos planteando en el proyecto que no se le cobre a un ciudadano cuando el servicio está suspendido, y esto es tan importante como el Roll Over. Si mi servicio está suspendido por la razón que fuese, que yo no tenga la obligación de pagarle a esa institución porque yo no estoy

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

consumiendo. Esa es uno, esa es una de las partes que establece el proyecto: sin embargo, dado que el Presidente del Senado no está hoy aquí presente, y nos toca a nosotros esa función, nosotros vamos a aceptar que el proyecto vaya de nuevo a la comisión, porque los términos que fueron planteados aquí, de golpes bajos, debemos analizarlos, porque yo soy muy transparente con mis acciones, y el único interés que me mueve a mí con esto, es el interés del pueblo. Si el órgano regulador dice que no hay oposición, que ellos lo van a hacer, por resolución, ¿cuál es el problema que se haga por ley? ¡Pregunto yo!. Si no hay oposición al proyecto, y somos capaces de hacer una resolución, prácticamente igual con algunas diferencias, ¡pues yo prefiero una ley! Porque mañana no está, esa composición de consejo, ¡y pueden variar esa resolución, no así una ley! Entonces, si no hay oposición al proyecto per se, ¿por qué no puede ser una ley? Sobre todo, que todos reconocemos que la Ley de Telecomunicaciones está obsoleta. Entonces, yo me pregunto, ¡perfecto!; en ningún momento, y podemos buscar las grabaciones y las transcripciones de la comisión, se dijo que había oposición al proyecto. En ningún momento, se dijo que había oposición al proyecto por tal o cual razones. Que sí, que debe ser por resolución, inclusive nos invitaron a hacer una mesa de trabajo, allá en el órgano regulador, y nosotros les dijimos que no, que nosotros entendíamos, que nosotros estamos para hacer leyes, y que hay una necesidad de hacer una ley en este sentido, y defendimos esa posición. Pero en

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

ningún momento, golpe bajo, ¿por qué? ¿Por qué razón? Yo no soy adivino para saber que el Honorable Senador y colega, José Rafael Vargas, no estaba aquí ese día, y mucho menos para adivinar, que había un informe de gestión, porque me habían informado, me habían informado que había un informe, pero no había tenido la firma y que no se había hecho el informe. Yo planteé en el bloque, tal como me sugirió un miembro de la comisión, plantearlo en el bloque, y en el bloque no hubo oposición a que yo lo planteara aquí. O sea, yo lo hice público en el bloque al que pertenezco, y pedí la anuencia al bloque al que pertenezco, y allí se me autorizó que lo haga. Entonces, lo dejo hasta ahí, aceptando la posición, del Honorable Senador Victoria Yeb, de que vuelva a la comisión, porque en particular, nosotros no tenemos ningún interés, más que defender los intereses de los consumidores, que son, en definitiva, lo que nos mueve a nosotros. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Bien. De todos modos, muchas gracias, Senador Dionis Sánchez. Entonces, vamos a someter a votación la moción que presenta los senadores, Arístides Victoria Yeb y Olando Mercedes, en el sentido, que vuelva a comisión este proyecto de ley, para ser conocido y analizado de nuevo, y completado para traer de nuevo al Hemiciclo, los resultados.

**EXTRACTO DEL ACTA NO. 0052  
DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017.**

Los señores senadores y senadoras, que estén de acuerdo que lo expresen levantando su la mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO. DEVUELTO A COMISIÓN.**

(CONSTA EN ACTA QUE EL SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, VOTO EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE QUE VUELVA A COMISIÓN)

*Departamento  
Elaboración de Actas.-*

